



Montevideo, 11 de febrero de 2014.

R.de D.N°019/2015
Acta 889
Expte 057/2014

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la R de D.N° 016/2015 en la que se adjudica la Licitación Abreviada N°06/14, cuyo objeto es la "adquisición de hasta 22 camionetas 0 km, tipo furgón de más de 1,5 toneladas de carga, para la ANC"

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 15 del TOCAF en cuanto a la insuficiencia de crédito presupuestal disponible en el rubro 353001 Proyecto 400 (Automóviles, Camionetas y similares) por \$ 18.482.706,36, este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto, en atención a lo informado por la oficina técnica y por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que presenta una recomendación de adjudicación.-.

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la adjudicación de la Licitación Abreviada 06/14 .
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA